



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO  
INTERNO Y TEXTO TIPO DE CONTRATO DE  
SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "COMPASS  
CHILE BALANCEADO FONDO DE INVERSION".**

SANTIAGO, 26 SEP 2008

RESOLUCIÓN EXENTA N° 589

**VISTOS:**

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.
- 2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

**RESUELVO:**

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de **"COMPASS CHILE BALANCEADO FONDO DE INVERSION"**, relacionadas con el nombre del fondo que se denominará **"COMPASS LATAM FONDO DE INVERSIÓN"**, política de inversión, límites de inversión, y en consecuencia se modifican los artículos 1°, 4°, 10°, 11°, 12°. Tales modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 19 de agosto de 2008, ante el Notario de Santiago don Raúl Undurraga Laso.

Apruébanse las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas del referido fondo de inversión.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 6° del Reglamento Sobre Fondo de Inversión y por el Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
GUILLERMO LABRAÑEROS  
SUPERINTENDENTE

